



FBE/IRN/004/2024

ANEXO UNO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES, PARA EL PROGRAMA SOCIAL, "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR" CORRESPONDIENTE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2024 -2025	01	SERVICIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALFOMBRA	ALFOMBRA	M2	1
2	AUDIO CHICO HASTA 150 PERSONAS, 2 BOCINAS, CONSOLA DE 8 A 12 CANALES, 2 MONITORES	AUDIO CHICO HASTA 150 PERSONAS, 2 BOCINAS, CONSOLA DE 8 A 12 CANALES, 2 MONITORES	EQUIPO	1
3	AUDIO CHICO HASTA 50 PERSONAS FIJO, 1 BOCINA, CONSOLA DE 8 A 12 CANALES, 2 MONITORES	AUDIO CHICO HASTA 50 PERSONAS FIJO, 1 BOCINA, CONSOLA DE 8 A 12 CANALES, 2 MONITORES	EQUIPO	1
4	AUDIO GRANDE DE 500 A 1000 PERSONAS, 2 SISTEMAS POR LADO CON 3 VIAS, CONSOLA DE 24 A 32 CANALES, 2 MONITORES	AUDIO GRANDE DE 500 A 1000 PERSONAS, 2 SISTEMAS POR LADO CON 3 VIAS, CONSOLA DE 24 A 32 CANALES, 2 MONITORES	EQUIPO	1
5	AUDIO MEDIANO HASTA 300 PERSONAS, 4 BOCINAS, CONSOLA DE 8 A 12 CANALES, 2 MONITORES	AUDIO MEDIANO HASTA 300 PERSONAS, 4 BOCINAS, CONSOLA DE 8 A 12 CANALES, 2 MONITORES	EQUIPO	1
6	AUDIO PORTÁTIL HASTA 50 PERSONAS CON 1 MICRÓFONO	AUDIO PORTÁTIL HASTA 50 PERSONAS CON 1 MICRÓFONO	EQUIPO	1
7	AUDIO PROFESIONAL DE 1000 A 3000, 4 SISTEMAS POR LADO CON 3 VIAS, CONSOLA DE 24 A 32 CANALES, 4 MONITORES	AUDIO PROFESIONAL DE 1000 A 3000, 4 SISTEMAS POR LADO CON 3 VIAS, CONSOLA DE 24 A 32 CANALES, 4 MONITORES	EQUIPO	1
8	CARPA (M2)	CARPA (M2)	M2	1
9	COSTALES CONTRA PESO	COSTALES CONTRA PESO	UNIDAD	1
10	FALDON	FALDON	METRO LINEAL	1
11	LONA (M2)	LONA (M2)	M2	1
12	MAMPARAS DE 1.22 X 2.44 MTS	MAMPARAS DE 1.22 X 2.44 MTS	ML	1
13	MANTEL CUALQUIER COLOR	MANTEL CUALQUIER COLOR	UNIDAD	1
14	MESA TIPO TABLÓN	MESA TIPO TABLÓN	UNIDAD	1
15	MESA TIPO TABLÓN CON MANTEL	MESA TIPO TABLÓN CON MANTEL	UNIDAD	1
16	MESA TIPO TABLÓN CON PAÑO	MESA TIPO TABLÓN CON PAÑO	UNIDAD	1
17	MICRÓFONO ALÁMBRICO	MICRÓFONO ALÁMBRICO	UNIDAD	1
18	MICRÓFONO DE DIADEMA,	MICRÓFONO DE DIADEMA,	UNIDAD	1
19	MICRÓFONO INALÁMBRICO	MICRÓFONO INALÁMBRICO	UNIDAD	1
20	PABELLÓN PARA EVENTOS	PABELLÓN PARA EVENTOS	M2	1
21	PANTALLA DE LEDS DE 3 X 2 MTS.	PANTALLA DE LEDS DE 3 X 2 MTS.	UNIDAD	1
22	PAÑO	PAÑO PARA TABLON	UNIDAD	1
23	PEDESTAL DE MESA PARA MICRÓFONO,	PEDESTAL DE MESA PARA MICRÓFONO,	UNIDAD	1
24	PEDESTAL DE PIE PARA MICRÓFONO	PEDESTAL DE PIE PARA MICRÓFONO	UNIDAD	1
25	PLANTA DE LUZ CHICA (HASTA 5,000 KW)	PLANTA DE LUZ CHICA (HASTA 5,000 KW)	UNIDAD	1
26	PLANTA DE LUZ GRANDE (DE 60,000 A 100,000 KW)	PLANTA DE LUZ GRANDE (DE 60,000 A 100,000 KW)	UNIDAD	1
27	PLANTA DE LUZ MEDIANA (DE 10,000 A 30,000 KW)	PLANTA DE LUZ MEDIANA (DE 10,000 A 30,000 KW)	UNIDAD	1
28	PODIUM PARA PRESIDIO	PODIUM PARA PRESIDIO	UNIDAD	1
29	SANITARIOS MÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SANITARIOS MÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SERVICIO	1



FBE/IRN/004/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
30	SANITARIOS MÓVILES ESTÁNDAR	SANITARIOS MÓVILES ESTÁNDAR	SERVICIO	1
31	SANITARIOS MÓVILES VIP	SANITARIOS MÓVILES VIP	SERVICIO	1
32	SILLA ACOJINADA PLEGABLE	SILLA ACOJINADA PLEGABLE	PIEZA	1
33	SILLA CUBIERTA O ENFUNDADA	SILLA CUBIERTA O ENFUNDADA	PIEZA	1
34	SILLA PLEGABLE CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO	SILLA PLEGABLE CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO	PIEZA	1
35	SILLA PLIANA	SILLA PLIANA	PIEZA	1
36	SILLA TIFFANY	SILLA TIFFANY	PIEZA	1
37	TEMPLETE (M2)	TEMPLETE (M2)	M2	1
38	TORRE DE LUZ	TORRE DE LUZ	UNIDAD	1
39	UNIFILAS	UNIFILAS	UNIDAD	1
40	VALLA DE PROTECCIÓN DE POPOTILLO (ML)	VALLA DE PROTECCIÓN DE POPOTILLO (ML)	ML	1
41	VALLA DE PROTECCIÓN TIPO HEAVY (ML)	VALLA DE PROTECCIÓN TIPO HEAVY (ML)	ML	1
42	INTERNET TIPO LTE SIMÉTRICO DE AL MENOS 30 MB	INTERNET TIPO LTE SIMÉTRICO DE AL MENOS 30 MB	SERVICIO	1
43	DERIVACIÓN DEL INTERNET PRINCIPAL PARA OFICINA MÓVIL	DERIVACIÓN DEL INTERNET PRINCIPAL PARA OFICINA MÓVIL	SERVICIO	1
44	YELLOWJACKETS (CUBRE CABLES)	YELLOWJACKETS (CUBRE CABLES)	UNIDAD	1
45	LAP TOP CON PAQUETERÍA OFFICE	LAP TOP CON PAQUETERÍA OFFICE	UNIDAD	1
46	SWITCHER DE VIDEO HD DE 4 A 6 ENTRADAS,	SWITCHER DE VIDEO HD DE 4 A 6 ENTRADAS,	UNIDAD	1
47	MULTIFUNCIONAL A COLOR CON HOJAS,	MULTIFUNCIONAL A COLOR CON HOJAS,	UNIDAD	1
48	PANTALLA DE 60" LCD CON BASE ALTA O CON BASE A PISO	PANTALLA DE 60" LCD CON BASE ALTA O CON BASE A PISO	UNIDAD	1
49	PANTALLA DE 80" LCD CON BASE ALTA,	PANTALLA DE 80" LCD CON BASE ALTA,	UNIDAD	1
50	DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA,	DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA,	UNIDAD	1
51	AUDIO PORTÁTIL CON 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO PARA RECORRIDO.	AUDIO PORTÁTIL CON 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO PARA RECORRIDO.	UNIDAD	1
52	GUARDIA DE 4 MANIOBRISTAS	GUARDIA DE 4 MANIOBRISTAS	SERVICIO	1
53	IMPRESIÓN DE BACKS, CON MAMPARA CON BASTIDOR DE MADERA E IMPRESIÓN DE TELA FORRADA EN EL RESPALDO CON TELA, ASÍ COMO SU COLOCACIÓN Y CONTRAPESOS,	IMPRESIÓN DE BACKS, CON MAMPARA CON BASTIDOR DE MADERA E IMPRESIÓN DE TELA FORRADA EN EL RESPALDO CON TELA, ASÍ COMO SU COLOCACIÓN Y CONTRAPESOS,	M2	1
54	PLECA EN IMPRESIÓN DE VINIL MATE MONTADO EN TROVICEL 0.55 X 0.16 CM,	PLECA EN IMPRESIÓN DE VINIL MATE MONTADO EN TROVICEL 0.55 X 0.16 CM,	PIEZA	1

CONSIDERACIONES

• LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD, SERA EL ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE VERIFICARÁ QUE DICHOS SERVICIOS SEAN REALIZADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR NOTA DE REMISIÓN FIRMADA DE CONFORMIDAD.

• TODOS LOS EQUIPOS DE AUDIO CONTARÁN COMO BASE, MÍNIMO CON: "ENTRADAS PARA CD, USB Y CONTARÁN POR LO MENOS CON UN MICRÓFONO.

• TODOS LOS SERVICIOS DEBERÁN CONTENER LAS CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL MERCADO EN CUANTO A FUNCIONALIDAD Y COMPATIBILIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

\*INCLUYE STAFF OPERATIVO Y TÉCNICO REQUERIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE, ASÍ COMO TRANSPORTE

\*EL MONTAJE SE ENTREGARÁ CON DOS HORAS MINIMAS, ANTES DE CADA EVENTO.



FBE/IRN/004/2024

**ANEXO DOS**

**REQUISITOS FISCALES**

FECHA:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES FBE/IRN/004/2024, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES, PARA EL PROGRAMA SOCIAL, "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR" CORRESPONDIENTE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2024 -2025

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		
<b>Asimismo manifiesto que la empresa bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones</b>		
Contribución.	Motivos por los cuales no le resulta aplicable	
Impuesto predial (1)		



FBE/IRN/004/2024

Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		
<b>Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:</b>		
<b>Supuesto.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
_____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
_____		
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México		

**Atentamente.**

Razón Social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Tipo de persona	
Fecha y numero de acta de creación de la sociedad	
Domicilio Fiscal (actual):	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Acta constitutiva	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	

NOTAS: (\*) EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO, ETC.).



FBE/IRN/004/2024

ANEXO TRES

FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

AFIANZADORA \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE \_\_\_\_\_, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_

ANTE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ CON RFC \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO A \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, RELATIVA A \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ A CELEBRARSE EL \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_, AFIANZADORA \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ SE OBLIGA COMO FIADORA DE \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ A PAGAR AL BENEFICIARIO HASTA LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ (CON NÚMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_, NO INCLUYE I.V.A., EN CASO DE QUE NUESTRA FIADA FALTARE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE HA ASUMIDO EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE GARANTIZA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE ESTA MISMA LEY, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.-----

-----FIN DE TEXTO-----

----- (10) -----

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, POR EL 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN
- (4) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE
- (5) DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE
- (6) TIPO DE PROCEDIMIENTO: NACIONAL O INTERNACIONAL
- (7) NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO
- (8) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR
- (9) INDICAR LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
- (10) LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN



FBE/IRN/004/2024

ANEXO CUATRO (HOJA 1/2)

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

AFIANZADORA \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE \_\_\_\_\_, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_.

ANTE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ (5)\_\_\_\_\_, LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ (7)\_\_\_\_\_, POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ (CON NÚMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_, NO INCLUYE I.V.A., RELATIVO A \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_ (11)\_\_\_\_\_ CON BASE EN LA(S) REQUISICIÓN(ES) NÚMERO(S) \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_, PARTIDA(S) NÚMERO(S) \_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_ DESTINADOS A \_\_\_\_\_(14)\_\_\_\_\_, UBICADO EN \_\_\_\_ (15)\_\_\_\_\_, SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA \_\_\_\_\_(16)\_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR POR 30 DÍAS HÁBILES MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA, Y EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE \_\_\_\_\_(17)\_\_\_\_\_, ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE UN AÑO MÁS, DESPUÉS DE NOTIFICADA POR ESCRITO A NUESTRO FIADO, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DETERMINE EL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE Y/O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN RESPECTIVO, DICTADA CONFORME A ALGUNO DE LOS SUPUESTO O DENTRO DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 42, 69, 70, 72 Y 73, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 56 FRACCIÓN IX, 58,63 Y 64 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA, SE HAGA EXIGIBLE \_\_\_\_\_(18)\_\_\_\_\_ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

ESTA GARANTÍA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES, JUICIOS, Y RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL FIDEICOMISO-----

-----FIN DE TEXTO-----



**FBE/IRN/004/2024**

**ANEXO CUATRO (HOJA 2/2)**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LEGRA, POR EL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
- (4) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
- (5) DOMICILIO FISCAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
- (6) NÚMERO DE CONTRATO
- (7) DÍA, MES Y AÑO DE LA FIRMA DEL CONTRATO
- (8) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (9) OBJETO DEL CONTRATO
- (10) TIPO DE PROCEDIMIENTO: NACIONAL O INTERNACIONAL
- (11) NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
- (12) NÚMERO PROGRESIVO DE CADA REQUISICIÓN CONFORME AL CONTRATO
- (13) NÚMERO PROGRESIVO DE CADA PARTIDA ADJUDICADA
- (14) LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DE ACUERDO A BASES)
- (15) ÁREA REQUIRENTE (SEGÚN SEA EL CASO)
- (16) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
- (17) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA



FBE/IRN/004/2024

ANEXO CINCO

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

HABIENDO DADO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, EN OBSERVANCIA A LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010, CON EL FIN DE DETERMINAR LA MEJOR OPCIÓN DE ADQUISICIÓN, SE PROCEDE AL LLENADO Y FORMULACIÓN DE LA SIGUIENTE:

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PODER NOTARIAL QUE LO FACULTA: \_\_\_\_\_

RESULTADO DEL DICTAMEN						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO SIN I.V.A.	OFERTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS % PRIMERA RONDA	OFERTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS % SEGUNDA RONDA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL